Medellín, 15 de septiembre de 2021

EVALUACIÓN
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC033-2021

OBJETO: Servicio de transporte en taxi bajo la modalidad de vale, para los empleados del canal

1. REQUISITOS HABILITANTES:
La evaluación de requisitos habilitantes no asigna puntaje, simplemente a través de ella se determina si las propuestas recibidas cumplen con los requisitos y calidades de participación y comparación.

Llegada la fecha y hora programada en SECOP II, se evidencia que se presentó 1 propuesta.

La verificación de los requisitos habilitantes se debe hacer exclusivamente con relación al proponente con el precio más bajo, en este caso se trata del proponente **EMPRESA TRANSPORTADORA DE TAXIS INDIVIDUAL S.A.,** así mismo, es importante recordar conforme lo señaló el numeral 8 del anexo al pliego de condiciones, que la evaluación se realizará con el valor antes de IVA**.**

Finalmente, conforme la verificación inicial de requisitos habilitantes, se procedió a solicitar la subsanación de la carta de presentación de la propuesta, puesto que en ella se encontraba relacionado un proceso diferente al aquí evaluado. Siendo las 11:40 horas del día 15 de septiembre del año en curso, la EMPRESA TRANSPORTADORA DE TAXIS INDIVIDUAL S.A. presenta a través de mensaje el documento requerido con la información adecuada.

En ese orden de ideas el informe de evaluación final queda así:

ITEM	CONTENIDO	CUMPLE		N° FOL
		SI	NO	
Carta de presentación de la propuesta	Se anexa, subsanado el 15 de septiembre siendo las 11:40 horas	X		SECOP II
Certificado de Existencia y representación legal	Fecha de Expedición: 03/09/2021 Objeto: "(…) Prestación del servicio público de pasajeros en la modalidad de taxis. (…)" Nit. 800.093.761-7 Domicilio: Medellín	X		SECOP II
Registro Único Tributario - RUT	Se anexa	X		SECOP II
Fotocopia del documento de identidad de la Representante Legal.	Se anexa	X		SECOP II
Certificado de Responsabilidad fiscal	Con código de verificación: 8000937617210911102244 43088027210914164853	X		SECOP II
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Con código de verificación: 176328216-176328294	X		SECOP II
Certificado de Pago de Seguridad Social	Se anexa suscrito por el Representante Legal	X		SECOP II

Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y/o consultas	Responde a los interrogantes planteados en el pliego electrónico de condiciones	X		SECOP II
Compromiso Anticorrupción	Se anexa	X		SECOP II
Certificado Multas y/o Sanciones	Responde a los interrogantes planteados en el pliego electrónico de condiciones	X		SECOP II

VERIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

ITEM	Cantidad	Valor unitario Carrera mínima	Cumple especificaciones técnicas	Tarifa de administración (porcentaje)
El servicio de transporte para los empleados de Telemedellín, se realizará de manera oportuna por parte del contratista y atenderá diariamente los requerimientos formales que para el cumplimiento del objeto contractual se emitan por parte de Telemedellín a través del funcionario designado para ejercer el control y vigilancia del contrato. Para este servicio de transporte el contratista deberá disponer de personal idóneo y del parque automotor necesarios que le permita cubrir diariamente las necesidades del servicio durante las 24 horas del día, en las instalaciones de Telemedellín ubicadas en la siguiente dirección: Carrera 43F # 18-60 del Barrio El Poblado de la ciudad de Medellín, el servicio se prestará en toda el área metropolitana y bajo las tarifas oficialmente establecidas por el Gobierno Nacional para este tipo de transporte	1	$ 5,600	SI	5%

En atención a lo anterior, una vez verificadas las condiciones técnicas, económicas y jurídicas, la oferta presentada que se considera seleccionar es la del proponente **EMPRESA TRANSPORTADORA DE TAXIS INDIVIDUAL S.A.**

Proyectó: Daniela Peláez López (evaluación Jurídica)